DECANATO
RESOLUCIÓN N° 2428
SAN LORENZO, 27 DE junio DE 2024

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA CASA MATRIZ. FILIALES Y CAES - PLURIANUAL" ID 334358

VISTO: El Dictamen del Departamento de Contrataciones Donde Se Detallan Los Motivos De Terminación De Contrato De la Contratación Directa N° 20/2017 "Adquisición de Pinturas y Colorantes para Casa Matriz. Filiales y CAES - Plurianual" ID 334358. ----------

CONSIDERANDO: La Convocatoria de la Contratación Directa N° 20/2017 "Adquisición de Pinturas y Colorantes para Casa Matriz. Filiales y CAES - Plurianual" ID 334358. ----------
La Ley N.º 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------
La Ley N.º 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
El Decreto N.º 9823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
La Resolución de la DNCP N.º 4401/23, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------
La Ley N.º 7228/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". ----------
El Decreto N.º 1092/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23,"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". ----------
El Decreto N.º 1188/24 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N° 7228/2023". ----------
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------
Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Dar por Terminada la Adjudicación de la **Contratación Directa N° 20/2017 "Adquisición de Pinturas y Colorantes para Casa Matriz. Filiales y CAES - Plurianual" ID 334358"**, a la firma **PINTUPAR S.R.L.** con **RUC N° 80021413-7**, por un valor de G. 74.833.000 (guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil). ----------

Art. 2º) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberto González Martínez
Decano